



Durán, 29 de julio de 2.010

Señor
ROMEO ALMEIDA MANCHENO
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía IEKU GREENS S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por el plazo de dos años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Décimo Cuarto del estatuto social de la Compañía, de acuerdo al cual usted subrogará al Gerente General de la Compañía, en caso de *impedimento o ausencia de éste*, con todas las atribuciones y limitaciones establecidas en el artículo Décimo Tercero.

La Compañía IEKU GREENS S.A. se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el 13 de abril de 2.010, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, e inscrita en el Registro Mercantil de Durán, el 20 de julio de 2.010, de fojas 1729 a 1762, con el número de Inscripción 130, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5436 del repertorio.

Atentamente,

Ing. Susana María Almeida Vallejo
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALLI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN (E)

En razón.- Acepto desempeñar el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía IEKU GREENS S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Durán, 29 de julio del 2.010.

ROMEO ALMEIDA MANCHENO
C.C. No 0600120919

REPERTORIO N- 6153
FECH - 3 AGO 2010
NOTA:
LA ANUNCIO REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCIO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2010

6153

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Seis de Agosto de Dos Mil Diez queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía: ([**COMPAÑÍA IEKU-GREENS S.A.**]); a favor del señor ([**ALMEIDA MANCHENO ROMEO ADOLFO**]), por el **plazo de DOS años**; en el Registro Mercantil de fojas 1881 a 1888 con el número de inscripción 140. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

Dr. John Dunn Barreiro

Registrador de la Propiedad Intérino del Cantón Durán

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL NUMERAL 5o. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE; QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDENTE ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIEN SE ME EXHIBE EN 23 AGO 2010 FOJAS) DURAN,



Victor Washington Macas Cali
 AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
 NOTARIO SEGUNDO DEL
 CANTÓN DURÁN.(E)